

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.283/2013

Negociado y suscrito, con fecha 22 de noviembre de 2012, el texto inicial del Convenio Urbanístico de Delimitación de Unidades de Ejecución en el Sector R-9 "Valdegallinas Altas 1" del PGOU de Posadas, entre el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, don Antonio Ortega Borja, don Luis Soldevilla Fragero, en representación de la entidad mercantil Sociedad Cooperativa Olivarrera Nuestra Señora de la Salud, don Emilio Caro Carrillo,

en su calidad de administrador único de la entidad mercantil FKR 46 Patrimonial S.L., y don Rafael Benavides Rubio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio Urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría Municipal y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Posadas (Córdoba), a 18 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Antonio J. Ortega Borja.